

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**VILLALBILLA**

URBANISMO

Por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal con fecha 16 de septiembre de 2022, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela RU 3.27 del Plan Parcial del Sector SR-8 “Los Hueros” de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villalbilla, con objeto de dar cumplimiento al anexo normativo, capítulo 2, artículo 3, de las NNSS y así como a los artículos 53 y 54 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, presentado el 16 de mayo de 2022 con registro de entrada número 2022-E-RE-2625.

Asimismo, se levanta la suspensión del otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle, adoptada en el acuerdo de aprobación inicial, y se informa que se ha depositado el Estudio de Detalle en el registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villalbilla, a 19 de septiembre de 2022.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/18.218/22)

